



Expediente: 1704/16

Carátula: QUIÑONE MARIA EMILIA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PREVENCION ASEGURADORA RIESOS DEL TRABAJO A.R.T. S.A., -DEMANDADO

20321329021 - QUIÑONE, MARIA EMILIA-ACTOR

90000000000 - ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO INTERACCION S.A., -DEMANDADO

20400859494 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1704/16



H103064656828

**JUICIO: QUIÑONE MARIA EMILIA c/ AEGIS ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 1704/16 .-**

San Miguel de Tucumán

AUTOS Y VISTOS: Encontrándose los presentes autos en estado de resolución, advierte el Proveyente, el planteo de la parte actora interpuesto a fs. 49/41 del escrito de demanda. En su mérito, previo a dictar sentencia, **CORRASE VISTA** de los presentes actuados a la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que sirva emitir su opinión (cf. art. 192 inc. 2 y 3 del CPCC, supletorio y art. 88 del CPC) en relación a la inconstitucionalidad planteada por la accionante respecto de la Resolución N°860/2022 dictada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, así como del art. 9 de la Resolución SRT N°37/2010 y el Decreto N°49/2014.- 1704/16 JMS

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 21/09/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.